



EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL Y PROTECCION
PERSONAL
TRABAJOS EN ALTURA.
SALVACAIIDAS.
EQUIPOS PARA ESPACIOS
CONFINADOS.
DETECTORES DE GASES.

A

COD.01

ORIGINAL

FACTURA

00004-00024390

LIMA 1156 - B1640DBH MARTINEZ
PROV. BS. AS. - ARGENTINA

TEL. 54-11-4792-2249/6117-6870 54-11-4733-3333

FAX 54-11-4733-3100

E-MAIL: caran@caran.com.ar

http://www.caran.com.ar

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

CARAN S.A.

Fecha: 10 de octubre de 2023

C.U.I.T.: 30-50435544-2 CAJA EX IND.: 194435

ING. BRUTOS: 902-868826-2

INICIO ACTIVIDADES: 27/9/63

IMP. INT. NO RESPONSABLE

SR/ES SEGUER S.A.
PASAJE TOLL 2875
1280 - CIUDAD AUT. BS. AIRES
CAPITAL FEDERAL
INSCRIPTO
30-67814536-6

COD. CLIENTE: C4157

ORD. COMPRA: 339233

COND. DE VENTA: 7dsFechaEntrega, ch/dif. a 40dsff F DE VTO 17/10/23

NUMERO	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IVA %	IMPORTE
A031081	3	1008 CINTA-1,5m lote231020	17.909,50	21,00	53.728,50
Banco Credicoop CC\$ 076-027865/9 CBU: 1910076655007602786596 Sr. Cliente por favor remitir comprobantes de pago a mariarosa@caran.com.ar LUZURIAGA981C.F.LaJ:8a13y14a17 El importe de la presente FC equivale al tipo de cambio vendedor de BNA al cierre del dia anterior de \$ 365.50- x dolar. El importe se cancelará en SOS al tipo de cambio billete vendedor de USD del BNA a la fecha de vencimiento de los valores entregados. REMITO 00006-00021099 10-10-23 NR0. C.A.E.: 73412122618685 VENC. C.A.E.: 20/10/2023					SUBTOTAL \$ 53.728,50 BONIF. 30,00 \$ 16.118,55 BONIF. II% \$ P.IIBBPCIA BA \$ 658,17 P.IIBB \$ IVA 21,00 % \$ 7.898,09 IVA % \$ TOTAL \$ 46.166,21

- 1º) La mercadería viaja por cuenta y riesgo del comprador, no nos responsabilizamos por las roturas ocasionadas en el transporte.
2º) Si bien la empresa trata de despachar pedidos completos, la gran variedad de artículos ocasionalmente hace necesaria entregas parciales, las cuales serán tratadas como operaciones independientes.
3º) Los reclamos deben efectuarse de inmediato, pasadas las 48 horas no aceptamos reclamos de ninguna naturaleza.
4º) Las condiciones de pago establecidas deben cumplirse estrictamente dentro de sus términos con cheques a la orden de CARAN S.A.